Primero. Adjudicor destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Segundo. El plazo de toma de posesión del nuevo destino, será de tres días si radica e distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que, deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha Resolución.

Tercero. Los destinos serán irrenunciables, y los traslados que se deriven de la presente Resolución, tendrán la consideración de voluntarios. Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de repasición, previo al contencioso administrativo, ante el Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

(Insértese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 14 de enero de 1991. – El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

N° de Orden: 1. Denominación: Subdirector Biblioteca Central. Apellidos y nombre: Duarte Barrionuevo, Miguel. N° Reg. 2843756635 Pers.: A7113

N° de Orden: 2. Denominación: Ayudante Biblioteca Central. Apellidos y nombre: Gestido del Olmo, Rosario. N° Reg. 3140405546

Pers.: A7113 N° de Orden: 3. Denominación: Ayudante Biblioteca Central. Apellidos y nombre: Desierto.

> RESOLUCION de 18 de enero de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo previstos por libre designación.

De conformidad con las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y demás normas aplicables.

Este Rectorado, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Resolución, convocados por Resolución de fecha 7 de noviembre de 1990 (BOE de 15 de diciembre) de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Cádiz, 18 de enero de 1991. – El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE CADIZ

N° de Orden: 1. Denominación: Secretario/a Vicerrector Investigación. Apellidos y nombre: Rizo Martín, Ana María. N° Reg. Personal: 3121095457. Personal: A6032.

N° de Orden: 2. Denominación: Secretario/a Secretaría General. Apellidos y nombre: Campos Cruz, Carmen. N° Reg. Personal: 332.375. N° de Orden: 3. Denominación: Secretario/a Gerente. Apellidos y nombre: Alvarez Delgado, Juana. N° Reg. Personal: 31241131.

> RESOLUCION de 26 de marzo de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para lo provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.

Uno.- El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo l de la presente Resolución.

Dos.- Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985 de 17 de julio, (B.O.J.A. núm.74 de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (B.O.E. de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con caracter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres.- La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la Igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro.- Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.

 c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto fisico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco.- Para ser admitido a estos concursos se requieren ademas los siguientes requisitos específicos:

 a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos o Ingenieros Técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1 c) del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, o bien, las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

c) Para participar en los concursos de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la L.R.U., ser profesor del cuerpo a que corresponda la plaza vacante.

Seis.- Los que deseen tomar parte en estos concursos, deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del

dia siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. El modelo de "Curriculum vitae" a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitidos a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos, o en su caso, del justificante del abono de sus derechos, y en los señalados con las letras b) y c), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación que habrá de acompañarse a las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de "curriculum vitae", cuyos modelos figuran como anexos Il y III a la presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar el pago en la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad de Granada, de la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). El resguardo de pago o fotocopia del mismo se unirá a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Sección de Asuntos Económicos, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del solicitante y plaza a la que concursa.

Siete.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Granada enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince dias hábiles a partir del dia siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Ocho.- El nombramientos de las Comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985 de 17 de julio (B.O.J.A. núm.74 de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (B.O.E. de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con caracter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Granada, 26 de marzo de 1991.— El Rector, Pascual Rivas Carrera

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE GRANADA

PLAZAS DOCENTES DE FACULTAD

- 1.-Identificación de la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD, Area de Conocimiento: ALGEBRA. Departamento: ALGEBRA. Actividad docente: DOCENCIA EN ALGEBRA. Centro de asignación: FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DE ALMERIA. Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 2.-Identificación de la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD, Area de Conocimiento: DERECHO CONSTITUCIONAL. Departamento: DERECHO CONSTITUCIONAL, CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN, DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES. Actividad docente: DERECHO CONSTITUCIONAL. Centro de asignación: FACULTAD DE DERECHO. Clase de convocatoria: CONCURSO.

- 3.-Identificación de la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. Area de Conocimiento: ECOLOGIA. Departamento: BIOLOGIA ANIMAL, ECOLOGIA Y GENETICA. Actividad docente: ECOLOGIA. Centro de asignación: FACULTAD DE CIENCIAS. Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 4.-Identificación de la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. Area de Conocimiento: ECONOMIA APLICADA. Departamento: ECONOMIA APLICADA. Actividad docente: ECONOMIA ESPAÑOLA. Centro de asignación: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS DE JAEN. Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 5.-Identificación de la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. Area de Conocimiento: ELECTRONICA. Departamento: ELECTRONICA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES. Actividad docente: SISTEMAS DIGITALES. Centro de asignación: FACULTAD DE CIENCIAS. Clase de convocatoria: CONCURSO DE MERITOS.
- 6.-Identificación de la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. Area de Conocimiento: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA. Departamento: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA. Actividad docente: DOCENCIA EN ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA. Centro de asignación: FACULTAD DE CIENCIAS. Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 7.-Identificación de la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. Area de Conocimiento: FARMACOLOGIA. Departamento: FARMACOLOGIA. Actividad docente: FARMACOGNOSIA. Centro de asignación: FACULTAD DE FARMACIA. Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 8.-Identificación de la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. Area de Conocimiento: INGENIERIA QUIMICA. Departamento: INGENIERIA QUIMICA. Actividad docente: DOCENCIA EN INGENIERIA QUIMICA. Centro de asignación: FACULTAD DE CIENCIAS. Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 9.-Identificación de la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. Area de Conocimiento: PSICOLOGIA BASICA. Departamento: PSICOLOGIA EXPERIMENTAL Y FISIOLOGIA DEL COMPORTAMIENTO. Actividad docente: APRENDIZAJE ANIMAL. Centro de asignación: FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. Clase de convocatoria: CONCURSO
- 10.-identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

 Area de Conocimiento: BIOLOGIA ANIMAL, Departamento: BIOLOGIA

 ANIMAL, ECOLOGIA Y GENETICA. Actividad docente:

 INVERTEBRADOS NO ARTROPODOS. Centro de asignación:

 FACULTAD DE CIENCIAS. Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 11.-Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
 Area de Conocimiento: BIOLOGIA ANIMAL. Departamento: BIOLOGIA
 ANIMAL, ECOLOGIA Y GENETICA. Actividad docente: ZOOLOGIA
 (VERTEBRADOS). Centro de asignación: FACULTAD DE CIENCIAS
 EXPERIMENTALES DE JAEN. Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 12.-Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. Area de Conocimiento: BIOLOGIA VEGETAL. Departamento: BIOLOGIA VEGETAL. Actividad docente: BOTANICA GENERAL. Centro de asignación: FACULTAD DE CIENCIAS. Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 13.-Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. Area de Conocimiento: BIOLOGIA VEGETAL. Departamento: BIOLOGIA VEGETAL. Actividad docente: NUTRICION VEGETAL. Centro de asignación: FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DE ALMERIA. Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 14.-Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

 Area de Conocimiento: CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA.

 Departamento: MINERALOGIA Y PETROLOGIA. Actividad docente:

 CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA (1º DE QUIMICAS Y LICENCIATURA DE GEOLOGICAS). Centro de asignación: FACULTAD DE CIENCIAS. Clase de convocatoria: CONCURSO.

15.-Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. Area de Conocimiento: DIBUJO. Departamento: DIBUJO. Actividad docente: DIBUJO DEL NATURAL EN MOVIMIENTO. Centro de asignación: FACULTAD DE BELLAS ARTES. Clase de convocatoria: CONCURSO.

16. Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Area de Conocimiento: DIDACTICA DE LAS CIENCIAS

EXPERIMENTALES. Departamento: DIDACTICA DE LAS CIENCIAS

EXPERIMENTALES. Actividad docente: EL MEDIO NATURAL Y SU

DIDACTICA ORIENTACION Y TUTORIAS DE PRACTICAS DE

ENSEÑANZA. Centro de asignación: ESCUELA UNIVERSITARIA DE

FORMACION DEL PROFESORADO DE E.G.B. DE GRANADA. Clase de

convocatoria: CONCURSO.

17.-Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Area de Conocimiento: DIDACTICA DE LAS CIENCIAS

EXPERIMENTALES. Departamento: DIDACTICA DE LAS CIENCIAS

EXPERIMENTALES. Actividad docente: DIDACTICA DE LA

FISICA.ORIENTACION Y TUTORIA DE PRACTICAS DE ENSEÑANZA.

Centro de asignación: ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL

PROFESORADO DE E.G.B. DE GRANADA. Clase de convocatoria:

CONCURSO.

18.-Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. Area de Conocimiento: DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES. Departamento: DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES. Actividad docente: DIDACTICA DE LA FISICA. ORIENTACION Y TUTORIAS DE PRACTICAS DE ENSEÑANZA. Centro de asignación: ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL PRÓFESORADO DE E.G.B., DE GRANADA. Clase de convocatoria: CONCURSO.

19.-Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. Area de Conocimiento: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR. Departamento: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR. Actividad docente: DIDACTICA I: Diseño, Desarrollo y Evaluación del Curriculum.. Centro de asignación: FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. Clase de convocatoria: CONCURSO.

20.-Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Area de Conocimiento: EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA.

Departamento: EN CONSTITUCION. Actividad docente: APLICACION

ESPECIFICA DEPORTIVA I (GIMNASIA ARTISTICA DEPORTIVA).

Centro de asignación: INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA.

Clase de convocatoría: CONCURSO.

21.-Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. Area de Conocimiento: ELECTRONICA. Departamento: ELECTRONICA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES. Actividad docente: ELECTRONICA FISICA Y DE DISPOSITIVOS. Centro de asignación: FACULTAD DE CIENCIAS. Clase de convocatoria: CONCURSO.

22.-Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Area de Conocimiento: ELECTRONICA. Departamento: ELECTRONICA Y
TECNOLOGIA DE COMPUTADORES. Actividad docente: ESTRUCTURA
Y ARQUITECTURA DE ORDENADORES. Centro de asignación:
FACULTAD DE CIENCIAS. Clase de convocatoria: CONCURSO.

23.-Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Area de Conocimiento: ESCULTURA. Departamento: ESCULTURA.

Actividad docente: MODELADO 1º CICLO. Centro de asignación:
FACULTAD DE BELLAS ARTES. Clase de convocatoria: CONCURSO.

24.-Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Area de Conocimiento: ESCULTURA. Departamento: ESCULTURA.

Actividad docente: MODELADO 1º CICLO. Centro de asignación:
FACULTAD DE BELLAS ARTES. Clase de convocatoria: CONCURSO.

25.-Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Area de Conocimiento: ESCULTURA. Departamento: ESCULTURA.
Actividad docento: PROCEDIMIENTOS Y MATERIALES
ESCULTORICOS. Centro de asignación: FACULTAD DE BELLAS

ARTES. Clase de convocatoria: CONCURSO.

26.-Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Area de Conocimiento: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA.
Departamento: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA.
Actividad docente: ESTADISTICA ECONOMICA Y EMPRESARIAL.
Centro de asignación: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
EMPRESARIALES DE GRANADA. Clase de convocatoria: CONCURSO.

27.-Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. Area de Conocimiento: GENETICA. Departamento: BIOLOGIA ANIMAL, ECOLOGIA Y GENETICA. Actividad docente: GENETICA Y MEJORA. Centro de asignación: ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE ALMERIA. Clase de convocatoria: CONCURSO.

28. Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Area de Conocimiento: GEOMETRIA Y TOPOLOGIA. Departamento:
GEOMETRIA Y TOPOLOGIA. Actividad docente: GEOMETRIA
DIFERENCIAL. Centro de asignación: FACULTAD DE CIENCIAS. Clase
de convocatoria: CONCURSO.

29.-Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Area de Conocimiento: ORGANIZACION DE EMPRESAS. Departamento:
ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Actividad docente:
ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS (ECONOMIA DE
LA EMPRESA). Centro de asignación: FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS Y EMPRESARIALES DE GRANADA. Clase de
convocatoria: CONCURSO DE MERITOS.

30.-Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. Area de Conocimiento: PINTURA. Departamento: PINTURA. Actividad docente: PINTURA LIBRE (2º CICLO). Centro de asignación: FACULTAD DE BELLAS ARTES. Clase de convocatoria: CONCURSO.

31.-Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Area de Conocimiento: PSICOLOGIA BASICA. Departamento:
PSICOLOGIA EXPERIMENTAL Y FISIOLOGIA DEL
COMPORTAMIENTO. Actividad docente: PSICOLOGIA EXPERIMENTAL:
PROCESOS COGNITIVOS. Centro de asignación: FACULTAD DE
HUMANIDADES DE ALMERIA. Clase de convocatoria: CONCURSO.

32.-Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Area de Conocimiento: QUIMICA, INORGANICA. Departamento:
QUIMICA INORGANICA. Actividad docente: QUIMICA GENERAL EN LA
ESCUELA DE OPTICA Y OPTOMETRIA. Centro de asignación:
FACULTAD DE CIENCIAS. Clase de convocatoria: CONCURSO.

33. Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. Area de Conocimiento: QUIMICA ORGANICA. Departamento: QUIMICA ORGANICA. Actividad docente: QUIMICA Y MATERIALES OPTICOS ORGANICOS. Centro de asignación: FACULTAD DE CIENCIAS. Clase de convocatoria: CONCURSO.

PLAZAS DOCENTES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

1.-Identificación de la plaza: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA. Area de Conocimiento: BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION. Departamento: BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION. Actividad docente: BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION PARA IMPARTIR DOCENCIA TEORICO-PRACTICA SOBRE EL ARCHIVO COMO CENTRO DE INFORMACION, ANALISIS, GESTION Y RECUPERACION AUTOMATIZADA DEL DOCUMENTO PRIMARIO. Centro de asignación: ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION. Clase de convocatoria: CONCURSO.

2.-Identificación de la plaza: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA. Area de Conocimiento: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR. Departamento: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR. Actividad docente: ORIENTACION E INTERVENCION EDUCATIVA. Centro de asignación: ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL

PROFESORADO DE E.G.B. DE JAEN. Clase de convocatoria: CONCURSO DE MERITOS.

- 3.-Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. Area de Conocimiento: BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION. Departamento: BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION. Actividad docente: INFORMATICA DOCUMENTAL. Centro de asignación: ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION. Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 4.-Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. Area de Conocimiento: BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION. Departamento: BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION. Actividad docente: SOPORTES DOCUMENTALES. Centro de asignación: ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION. Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 5.-Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. Area de Conocimiento: CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS. Departamento: CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS. Actividad docente: TECNOLOGIA DE LA JARDÍNERIA. Centro de asignación: ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE ALMERIA. Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 6.-Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. Area de Conocimiento: CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS. Departamento: CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS. Actividad docente: SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO DENTRO DE CONTEXTOS ERGONOMICOS. Centro de asignación: ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TECNICA. Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 7.-Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. Area de Conocimiento: EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA Departamento: EXPRESION GRAFICA ARQUITECTONICA Y EN LA INGENIERIA. Actividad docente: SISTEMAS DE REPRESENTACION Y DIBUJO TECNICO. Centro de asignación: ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE JAEN. Clase de convocatoria: CONCURSO.
- Ver modelos de solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89.
 Págs. 4211 a 4216.

RESOLUCION de 4 de abril de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocon o concurso plozas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreta 1888/84, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Códiz.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionodas en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto (BOE 1 septiembre); Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE 16 enero 1985); y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convacadas.

Dos. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido los 65 años de edad.

 c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto lísico o psíquico que impido el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el Art° 4.1 ó 2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y close de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Dactor se concurra a plazas de Catedráticas de Universidad, conforme a lo previsto en el Artd 4.1 c) del R.D. 1888/84, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de

comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgónica 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en lo disposición transitoria 4º del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en el Artº 4.1. c) de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, quines el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de 5 años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concusar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrado en vigor de la Ley Orgánica 1 1/85, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de EE.UU., con título de Doctor o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anteriaridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuotro. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud al Rector de la Universida de Cádiz por cualquiera de los medios establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 20 días hábiles a partir de esta convocatoria en Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración de plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación de esta Universidad la cantidad de:

Doctores: 1.500 ptas. 1240 en concepto de formación de expediente y 1.100 ptas. por derechos de exomen).

Licenciados: 1.340 ptas. (240 ptos. en concepto de formación de expediente y 1.100 ptas. por derechos de examen).

Diplomados: 1.260 ptas. (160 ptas. en concepto de formación de expediente y 1.100 ptas. por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a lo solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación, haciendo constar en el taloncillo destinado o dicho Organismo los datos siguientes:

Nombre v apellidos del interesado. Plaza a la que concurra.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente ol de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el BOE.

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la Constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta o los restantes miembros de la misma, dictaró una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de 15 días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de Constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de Presentación de los concursantes y con